

VOTACIÓN ANTICIPADA

En el caso de que, por diferentes circunstancias, el próximo 4 de diciembre no puedas emitir tu voto, tienes la opción de votar anticipadamente durante los tres días anteriores, 1, 2 y 3 de diciembre. El profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado podrá depositar su voto en las direcciones de los centros. Para votar deberás entregar una fotocopia del DNI o una tarjeta que te identifique como miembro de la UPV / EHU, o bien cualquier otro documento oficial emitido por una administración pública competente. A todas las personas que ejerzan el depósito de voto le será entregado un certificado.